



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)
Segunda Reunión de Oficiales Plenipotenciarios de 2009
2 abril 2009
Salón Libertador Simón Bolívar – Sede de la OEA
Washington, D. C.

OEA/Ser.E
GRIC/OP.2/doc.4/09
2 abril 2009
Original: inglés

INFORME DE LA REUNIÓN

1. PREPARACIÓN

En la Primera Reunión de Oficiales Plenipotenciarios de 2009, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, el Presidente, Embajador Luis Alberto Rodríguez, Coordinador Nacional y Enviado Especial para las Américas, del Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, informó a los estados miembros que la segunda reunión a nivel de plenipotenciarios se llevaría a cabo los días 2 y 3 de abril de 2009 y que la sede estaba por determinarse. Indicó asimismo que se continuaría con las deliberaciones de los dos párrafos pendientes y que se examinarían también los párrafos que se habían aprobado ad referendum.

El 30 de marzo de 2009 se distribuyó a todos los Coordinadores Nacionales y a las Misiones Permanentes la revisión más reciente de los párrafos pendientes del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España (GRIC/OPUS.1/doc.4/09) como documento de trabajo para la Segunda Reunión de Oficiales Plenipotenciarios de 2009.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Antes de presentar la agenda, el Presidente dio la bienvenida a los participantes a la segunda reunión de plenipotenciarios de 2009. Comunicó que la semana anterior, la Secretaría Nacional había tenido el honor y el placer de dar la bienvenida a los delegados a Trinidad y Tobago, sede de la V Cumbre de las Américas. Luego informó brevemente a los delegados sobre los avances en los preparativos para la Cumbre. Les aseguró que Trinidad y Tobago estaría listo para la fecha de la reunión. Tras una breve explicación sobre los preparativos logísticos, el Presidente presentó la agenda de la reunión (GRIC/OPUS.2/doc.2/09) para la consideración de los delegados. Al no haber objeciones o enmiendas, la agenda fue aprobada.

3. PRIMERA SESIÓN PLENARIA

- a) Palabras del Embajador Luis Alberto Rodríguez, Coordinador Nacional y Enviado Especial para las Américas y Presidente del GRIC

El Presidente manifestó que ésta sería la última reunión del GRIC y que esperaba que se completaran las negociaciones. Felicitó a los delegados por sus avances y expresó que aunque había sido difícil y frustrante, le complacía que hubieran encontrado formas de resolver sus diferencias. Admitió que la Declaración no era perfecta y expresó su opinión de que representaba las voces colectivas del hemisferio. Informó que se había invertido una enorme cantidad de trabajo en la revisión de la

Declaración y que en la última reunión se habían aprobado 20 párrafos en deliberaciones que se habían prolongado hasta las primeras horas de la madrugada del jueves. Les comunicó también que solamente dos párrafos habían quedado pendientes de aprobación y expresó su esperanza de que ésta se efectuaría durante la última sesión del GRIC. El Presidente informó que se habían aprobado 94 párrafos, 5 se encontraban ad referendum y 2 estaban pendientes (párrafos 23 y 53). Los cinco párrafos aprobados ad referendum eran los siguientes: párrafos 23 y 30 (ad ref Venezuela), párrafo 35 (ad ref Bolivia), párrafo 56 (ad ref Venezuela y Nicaragua) y párrafo 58 (ad ref Bolivia, Venezuela, y Nicaragua).

El Presidente notificó también que el 26 y 27 de marzo de 2009 inició sus labores la comisión de estilo, encabezada por el representante de México, y que se completaron 29 párrafos. Informó que la comisión continuaría trabajando durante el tiempo de deliberación del Plenario. También agradeció a los demás miembros de la comisión de estilo por sus esfuerzos para realizar su labor de forma ágil. El Embajador Rodríguez exhortó a los participantes a seguir trabajando con un espíritu de formación de consensos y buena fe. Señaló que si los participantes no alcanzaban consensos durante la Plenaria, se organizarían consultas paralelas. También comunicó que se han leído todos los párrafos y se han examinado todos los párrafos pendientes.

b) Visión general sobre la metodología del GRIC

El Presidente reiteró la metodología aprobada en las reuniones anteriores del GRIC e indicó que al igual que en las reuniones anteriores, el Director de la Secretaría de Cumbres leería los párrafos y posteriormente los presentaría a deliberación. Subrayó que solamente se negociaría el texto entre corchetes y que, como se había acordado en la Tercera Reunión del GRIC de 2009, no se aceptarían párrafos nuevos.

El Presidente reiteró, como en reuniones anteriores, que en los casos en que se hubieran propuesto muchos cambios o nuevos textos, los representantes de los Estados Miembros los presentarían en forma oral en la reunión y que después transmitirían estos textos a la Secretaría de Cumbres, de preferencia en forma electrónica, para su traducción y distribución. El Presidente señaló que al concluir las deliberaciones sobre un párrafo, se procedería a su lectura completa para su aprobación final. Apuntó que una vez aprobado un párrafo, no habría posibilidad de reabrirlo. También manifestó que se les solicitaría a los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres cualquier aclaración que surgiera y fuera necesaria durante las negociaciones.

El Embajador Rodríguez reiteró que de no lograrse la aprobación final, propondría que las delegaciones efectuaran consultas encaminadas a determinar una redacción aceptable para todos. También resaltó que los párrafos con texto entre corchetes se abrirían solamente para comentarios sobre el texto entre corchetes y que las cuestiones gramaticales serían tratadas por la comisión de estilo. El Presidente declaró que una vez examinados los dos párrafos pendientes, revisaría los párrafos que se aprobaron ad referendum.

El Presidente ofreció la palabra al Director de la Secretaría de Cumbres para la lectura del párrafo 34. El representante de Brasil comentó que su delegación había trabajado con otros países en busca de una redacción aceptable para todos y que quería presentar una propuesta para el párrafo 34. Se presentó el párrafo para su consideración. Varias delegaciones tomaron la palabra en apoyo de la propuesta. Estados Unidos expresó su reserva respecto al uso del término “cada estado miembro” en lugar de “el respectivo estado miembro” en el párrafo propuesto. Esta cuestión se debatió y fue resuelta por el representante de Santa Lucía, quien propuso utilizar el término “el estado miembro”, que en su

opinión abordaba las inquietudes de ambas delegaciones. La propuesta fue aceptada y se aprobó el párrafo 34.

El representante de Brasil había señalado en la Primera Reunión de Oficiales Plenipotenciarios que, a pesar de que se habían unido al consenso respecto al párrafo 49, deseaban plantear una observación para el registro, cuyo texto se le entregaría a la Secretaría. El texto de esta observación, que se le entregó a la Secretaría de Cumbres, dice: “Tomando en cuenta de que no existe una clasificación de delitos acordada a nivel internacional sobre ‘delitos asociados al uso de la tecnología’, Brasil señala que adoptará su propia interpretación de estos delitos y actuará de acuerdo con su legislación nacional.”

El Presidente indicó que puesto que las delegaciones todavía estaban en consultas sobre el párrafo pendiente restante, el párrafo 53, iniciaría la revisión de los párrafos ad referendum. En tal sentido, ofreció la palabra a la representante de Venezuela, quien informó que estaban dispuestos a aceptar el párrafo 30, puesto que los principios propuestos estaban incluidos en el párrafo 40. También señaló que su delegación estaba trabajando todavía en el párrafo 23. La representante opinó que sus propuestas no empobrecían el párrafo, sino que de hecho lo enriquecían. El Presidente solicitó que Venezuela y Estados Unidos continuaran con sus consultas respecto a este párrafo e informaran al respecto al Plenario posteriormente.

La sesión se levantó para el almuerzo.

4. SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Negociaciones sobre el Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España

Al reabrirse la sesión para negociaciones sobre el Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España, el Presidente reiteró el estado de las negociaciones. Comunicó que se habían aprobado los párrafos 34 y 30. Anunció también que continuaría con los párrafos ad referendum y solicitaría los comentarios de los países que tuvieran reservas. Se reintrodujo el párrafo 35 y el Presidente solicitó sus comentarios al representante de Bolivia. El representante notificó que su país apoyaba el párrafo. Sin embargo, señaló con respecto al párrafo 33 que no se unirían al consenso durante esta sesión, sino que durante la Cumbre su Ministro de Relaciones Exteriores plantearía sus observaciones como nota al pie. El Presidente agradeció a Bolivia y señaló que consultaría informalmente con él más adelante.

El Presidente presentó el párrafo 57 e informó que había sido aprobado ad referendum de Nicaragua y Venezuela. El representante de Nicaragua tomó la palabra para comunicar que su país deseaba expresar lo siguiente con respecto al párrafo 57:

“El Gobierno de Nicaragua no puede estar de acuerdo con las afirmaciones expresadas en este párrafo con respecto al papel de la OEA en la región, dado que estas afirmaciones no reflejan la realidad de las acciones de la OEA, las que en algunos casos han implicado sesgos políticos que han vulnerado la soberanía de algunos de nuestros países. Para mejorar la capacidad de la OEA se necesitaría no solamente eliminar el impacto negativo de estas acciones, que en ocasiones han incidido en contra de los intereses de estados miembros de la organización, sino que exigiría también el cumplimiento de los principios de independencia, soberanía equitativa y no interferencia en los asuntos internos de los estados.”

La representante de Venezuela manifestó que su país apoyaba plenamente la postura de Nicaragua. El representante de Brasil solicitó que se aclarara si la postura de Venezuela era idéntica a la de Nicaragua. La representante de Venezuela reiteró que su país compartía con Nicaragua los sentimientos expresados en la nota al pie.

Con respecto al párrafo 58, que se aprobó ad referendum de Bolivia, el Presidente cedió la palabra al representante de Bolivia para que comentara sobre el texto entre corchetes propuesto. El representante de Bolivia manifestó su deseo de retirar el texto y su apoyo al párrafo aprobado.

El Presidente señaló que el párrafo 23, que había quedado pendiente a solicitud de las delegaciones de Venezuela y Estados Unidos, se había reexaminado y que las delegaciones habían manifestado que se encontraban actualmente de acuerdo. Se presentó el párrafo y se aprobó sin reservas. El Presidente indicó también que el párrafo 57 había sido reformulado por el Grupo ALADI y que se había enviado a los traductores antes de presentarlo a los delegados.

Al ser presentado el párrafo 57 reformulado, la representante de Venezuela solicitó la palabra y expresó la reserva de su país respecto a la redacción. Señaló que Venezuela tenía profundas reservas respecto al trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de su Secretaría Ejecutiva. Citó el hecho de que la Comisión no estuviera dispuesta a participar en diálogos respecto a problemas graves del sistema, así como las perspectivas políticas y legales que se aplicaban a los casos que se le presentaban.

También mencionó como ejemplo adicional el golpe de estado reconocido por la CIDH en la carta enviada al gobierno con respecto a la situación del individuo Hugo Chávez sin reconocerlo como ex Presidente. La Embajadora informó que el comisionado venezolano de la CIDH había sido destituido por sus críticas hacia la CIDH. Declaró que estos sucesos habían provocado que Venezuela perdiera su confianza en el sistema e indicó que la CIDH no es bienvenida en ese país. La representante de Venezuela informó además que a pesar de ello, la Comisión ha escrito informes sobre Venezuela basados en comentarios de la oposición y de miembros de ultraderecha de los medios de comunicación y que también ha expresado que continuará sus informes sobre Venezuela para sus propios fines. La Embajadora concluyó reiterando su apoyo general al texto, pero con reservas.

El Presidente explicó que había expresado que aunque la Declaración no era perfecta, reflejaba la voz del hemisferio. Tomó nota de las declaraciones de la representante de Venezuela. El Presidente agradeció a los delegados por sus esfuerzos y señaló que deseaba mostrarles un vídeo sobre Trinidad y Tobago, que no se les había mostrado con anterioridad por falta de tiempo. Se proyectó el vídeo.

Al finalizar la sesión, el Presidente informó que se habían completado 49 párrafos en la comisión de estilo. Agradeció al representante de México su liderazgo y señaló que se pondría en contacto con las delegaciones en un futuro cercano para hacerles llegar información adicional sobre el Programa de la Cumbre y que el orden de los discursos se les enviaría a todos los Presidentes. También les aseguró a los miembros del equipo de avanzada que se habían abordado sus inquietudes y que las etiquetas para equipaje solicitadas se habían enviado directamente a las capitales. Les aseguró asimismo a los países que habían expresado su necesidad de un mayor número de habitaciones que también se había resuelto satisfactoriamente esa cuestión. El representante de Argentina agradeció a Trinidad y Tobago por fungir como sede de la Cumbre y expresó su certeza de que todo marcharía de forma satisfactoria en ella. El Presidente agradeció a todos los participantes, así como a los miembros de la Secretaría Nacional y de la Secretaría de Cumbres por su enorme trabajo. Mencionó especialmente a la

Subcoordinadora, Beverly Khan, por sus arduos esfuerzos. Finalmente, extendió a todos una invitación para asistir a la recepción organizada por el Embajador de Trinidad y Tobago ante Estados Unidos y la OEA.

A las 7:45 p.m. se levantó la sesión.